



RE: evaluacion 2026 I

Desde Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 9/04/2026 1:37 PM

Para Victor Felipe Alegria Tascon <victor.alegria@supernotariado.gov.co>; Hilda Luz Nelly Monroy Morales <hilda.monroy@supernotariado.gov.co>

Buena tarde,

Dando atención a su correo y revisando el aplicativo de Evaluación de Desempeño Laboral EDL APP, se observa calificada la EDL Definitiva en periodo de prueba.

Por lo anterior, es necesario que ese documento sea impreso y firmado por el evaluado y el evaluador. Luego, subir copia del documento al aplicativo SISG y enviado por correo a [@Hilda Luz Nelly Monroy Morales](#) para el respectivo RPCA.

De otra parte se observa concertación de compromisos para el periodo semestral 2026-1, sin embargo, fue necesario eliminarlas debido a que el periodo semestral que estaba tomando no corresponde.

cordialmente,



Evaluación de Desempeño Laboral
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201 Bogotá, Colombia
✉ edl@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

De: Victor Felipe Alegria Tascon <victor.alegria@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 8:02 a. m.

Para: Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>; Lina Fernanda Gomez Davila <linaf.gomez@supernotariado.gov.co>

Asunto: evaluacion 2026 I

Muy buenos días por medio la presente solicito se me instruya que debe realizar con mi evolución del primer periodo 2026 ya que este momento mi evaluación del periodo pruebo no esta en firme por fallas en el aplicativo de la CNCS

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.